

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4494 *FIRST STONE 2000, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
POLIGONO INDUSTRIAL LA MOLA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del R. D. Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de First Stone 2000, S.L. y Poligono Industrial La Mola, S.L.U. celebradas el día 20 de Junio de 2024 aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Poligono Industrial La Mola, S.L.U. por First Stone 2000, S.L., conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión impropia suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción por tanto de aquella, transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá a título universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión aprobados, en el domicilio social de los mismos, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 13 del R. D. Ley 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de la fusión.

Moixent, (Valencia), 21 de junio de 2024.- El Administrador único, Don Alberto Giner Pardo.

ID: A240034309-1